

DIECISIETEAVO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Entre los suscritos: El señor Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.324.920 expedida en Medellín, quien actúa en calidad de COMANDANTE COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Presidencial No. 0021 Art 1 de fecha 17 de enero de 2025, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AESOESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte y por la otra la señora abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.51.584.885 – quien actúa en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, Encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto del Ministerio de Defensa No. 0035 del 26 de enero de 2024, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes Cláusulas

Cláusula 1 – VALOR DEL CONTRATO

Modifícase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II, en el sentido de REDUCIR al mismo la suma de \$550.000.000 para un total del contrato de **\$41.848.180.559,62**, distribuidos así:

- a) La suma de \$396.168.332.00 al rubro presupuestal A- 01-01-03-027 “Partida Alimentación Soldados”, vigencia 2025
- b) La suma de \$153.831.668.00 al rubro presupuestal A-01-01-03-035 “Alimentación Alumnos”, vigencia 2025

VIG	CDP	CRP	REC	CODIGO DESAGREGA DO	USO PRESUPUEST AL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CANT	TOTAL CONTRATO	REDUCCION	VALOR CONTRATO FINAL
2022	99122	1054122	10	01-01-03-027	01-01-03-027	GP-Partida alimentación soldados	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS	global	\$ 386.355.749,00		\$ 386.355.749,00
VIGENCIA 2022									\$ 386.355.749,00	\$ -	\$ 386.355.749,00
2023	4323	6723	10	01-01-03-027	01-01-03-027	GP-Partida alimentación soldados	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS	global	\$ 9.620.540.109,00		\$ 9.620.540.109,00
			10	01-01-03-035	01-01-03-035	GP-Partida alimentación alumnos	SUMINISTRO ALIMENTACION ALUMNOS Y CADETES	global	\$ 39.725.478,00		\$ 39.725.478,00
VIGENCIA 2023									\$ 9.660.265.587,00	\$ -	\$ 9.660.265.587,00
2024	19624	346524	10	01-01-03-027	01-01-03-027	PARTIDA DE ALIMENTACION	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS-PAGO DE VIGENCIA EXPIRADA - PASIVOS EXIGIBLES DEL CONTRATO NO.185-00-A-COFAC-CODAF-2022	global	\$ 18.713.397,00		\$ 18.713.397,00
VIGENCIA EXPIRADA 2024									\$ 18.713.397,00	\$ -	\$ 18.713.397,00
2024	7024	12024	10	01-01-03-027	01-01-03-027	GP-Partida alimentación soldados	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS	global	\$ 10.767.190.254,62		\$ 10.767.190.254,62
			10	01-01-03-035	01-01-03-035	GP-Partida alimentación alumnos	SUMINISTRO ALIMENTACION ALUMNOS Y CADETES	global	\$ 10.117.093,00		\$ 10.117.093,00
VIGENCIA 2024									\$ 10.777.307.347,62	\$ -	\$ 10.777.307.347,62
2025	4125	6525	10	01-01-03-027	01-01-03-027	GP-Partida alimentación soldados	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS	global	\$ 12.349.495.561,00	-\$ 396.168.332,00	\$ 11.953.327.229,00
			10	01-01-03-035	01-01-03-035	GP-Partida alimentación alumnos	SUMINISTRO ALIMENTACION ALUMNOS Y CADETES	global	\$ 2.756.042.918,00	-\$ 153.831.668,00	\$ 2.602.211.250,00
VIGENCIA 2025									\$ 15.105.538.479,00	-\$ 550.000.000,00	\$ 14.555.538.479,00
2026	Vigencia futura	\$ 10	10	01-01-03-027	01-01-03-027	GP-Partida alimentación soldados	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN SOLDADOS AMARRE VF.	global	\$ 4.950.000.000,00		\$ 4.950.000.000,00
			10	01-01-03-035	01-01-03-035	GP-Partida alimentación alumnos	SUMINISTRO ALIMENTACION ALUMNOS Y CADETES	global	\$ 1.500.000.000,00		\$ 1.500.000.000,00
VIGENCIA 2026									\$ 6.450.000.000,00	\$ -	\$ 6.450.000.000,00
TOTAL CONTRATO									\$ 42.398.180.559,62	-\$ 550.000.000,00	\$ 41.848.180.559,62

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos anexos de solicitud y aceptación del respectivo modificatorio publicados en el SECOP II.

Cláusula 4– Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II